

Frases de la semana

Santiago Moreno, consejero de Presidencia:

"La Junta mantiene su compromiso de no subir los impuestos"

Emiliano García-Page, alcalde de Toledo:

"No me parece correcto, justo, y sobre todo, inteligente que el Gobierno central impida a los ayuntamientos endeudarse a partir del año próximo, sobre todo cuando no todos los alcaldes han endeudado a sus municipios hasta las trancas"

Antonio Lucas-Torres, diputado del PP:

"Me da miedo que esta mujer (María Luisa Araújo) llegue a manejar el turismo de la región, cuando su anterior labor ha sido dejar la CCM y la Junta de Comunidades con más trampas que una película de chinos"

Carmen Fúnez, senadora del PP:

"Pido a Barreda y a los socialistas que no sólo condenen, sino que apoyen y fortalezcan la fiesta (de los toros), algo que no sólo se hace con palabras"

José María Fresneda, secretario general de Asaja:
"Para la gente del Tajo es una garantía que Mercedes Gómez presida la Confederación Hidrográfica(...) Las críticas que ha suscitado su nombramiento son una tontería y una barbaridad"

Marisa Martínez concejala del PP de Toledo:
"La seguridad de los ciudadanos y la conservación del patrimonio deberían ser una prioridad para el alcalde(...) Debería haberlo tenido en cuenta antes de apretar el dispositivo del inicio de la mascletá"

ENCABEZADA POR EL CONSEJERO MORENO La caravana socialista del 'Sí a Castilla-La Mancha' llega a Toledo

La campaña itinerante 'Sí a Castilla-La Mancha', organizada por el PSOE regional, he llegado a Toledo. En la capital autonómica, el consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, Santiago Moreno, ha reiterado los "compromisos" del Gobierno que preside José María Barreda, especialmente en materia de agua: *"decir sí a Castilla-La Mancha en Toledo es decir sí al Tajo, es decir sí al agua, a que nuestros ríos vuelvan a estar llenos de vida, a que estén al servicio de los hombres y mujeres de esta tierra"*.

"Hay otros que están en el 'no' cuando hay que defender a esta tierra y defender su agua", apuntaba en referencia al rechazo del PP a la reforma del Estatuto en el Congreso de los Diputados.

El consejero ha insistido en que *"decir sí es a veces decir no"*, haciendo hincapié en la instalación del Almacén Temporal Centralizado (ATC). Moreno ha manifestado que el Gobierno central puso el "consenso" como requisito para elegir el lugar de instalación *"y en Castilla-La Mancha no lo hay"*, como se demostró con la manifestación celebrada hace unos meses.

La caravana socialista, que comenzó su recorrido el pasado 2 de agosto y que, hasta el día 30 de este mismo mes recorrerá 20 localidades, recoge todo tipo de sugerencias de los ciudadanos, que tienen la oportunidad de compartir con los cargos públicos y responsables del PSOE aquellas cuestiones que les preocupan.



RECHAZA UN RECURSO DE ALBACETE

El Constitucional considera más grave la agresión del varón

El Tribunal Constitucional (TC) considera que las agresiones en el ámbito de la pareja suponen un daño mayor, y por tanto una condena superior, cuando el varón agresor actúa dentro de un contexto de desigualdad.

En una sentencia del pleno, con fecha 22 de julio, el TC rechaza la cuestión de inconstitucionalidad, planteada por la titular del Juzgado número 2 de Albacete, del artículo 148.4 del Código Penal, porque estima incompatible con el principio de igualdad y discriminatorio para el varón al imponerse una condena superior si él es el autor de las lesiones producidas en el ámbito de la pareja.

Este artículo establece que las *"lesiones previstas en el apartado 1 del artículo anterior podrán ser castigadas con la pena de prisión de dos a cinco años, atendiendo al resultado causado y al riesgo producido... si la víctima fuere o hubiese sido esposa, o mujer que estuviere o hubiere estado ligada al autor por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia"*.

En la sentencia del TC que cita el diario "Público", el Constitucional insiste en que esa diferencia *"la sustenta el legislador en su voluntad de sancionar más unas agresiones que entiende que son más graves y más reprochables socialmente"* porque se producen en un contexto de desigualdad en el ámbito de las relaciones de pareja.

El Constitucional determina que la mayor gravedad de la pena no vendría dada exclusivamente por la existencia de una relación de pareja, sino porque exista *"una particular gravedad de la conducta"*, dejando en manos del tribunal acordarla.

Al acuerdo del pleno del TC se incorporaron los votos particulares discrepantes de los magistrados Javier Delgado Barrio, Jorge Rodríguez-Zapata Pérez y Ramón Rodríguez Arribas.